

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

REVISTA QUINCENAL DE EMIGRACIÓN Y COLONIAS

Redactor Jefe y Propietario: LUIS LUCCHESI

SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PUBLICIDAD
Madrid: al mes..... 1 peseta.	MADRID	A PRECIOS CONVENCIONALES
Provincias: un año..... 12 "	21, LOPE DE VEGA, 21	Número suelto..... 0,50 céntimos.
Extranjero: un año..... 25 "		

SUMARIO

Estadística de la emigración española en noviembre de 1915, comparada con la de igual mes de 1914.

Un gran problema español en América, por D. Justo López de Gomara, Director de *El Diario Español*, de Buenos Aires (continuación).

El Conde de Romanones y la emigración.

Anuncios: Servicios de la Compañía Transatlántica; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Español del Río de la Plata; Pinillos, Izquierdo y C.^{ta}; Navigazione Generale Italiana.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 1. de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW YORK-CUBA-MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 21 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 23 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro viernes, ó sea: 7 enero, 1 febrero, 3 y 31 marzo, 28 abril, 26 mayo, 23 junio, 21 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13 octubre, 10 noviembre y 8 diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagón (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ESTADISTICA DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

NOVIEMBRE DE 1915

Estadística de la emigración española en noviembre de 1915 comparada con la de igual mes de 1914

I. POR PUERTOS DE SALIDA DE LOS EMIGRANTES

PUERTOS	1915		1914		Diferen- cias en 1915.
	Varones	Hembras	TOTAL	TOTAL	
Coruña.....	2.004	578	2.672	1.808	+ 864
Vigo.....	1.701	888	2.584	1.297	+ 1.287
Barcelona.....	456	280	605	760	- 65
Las Palmas.....	594	90	684	694	- 10
Gijón.....	584	112	646	660	- 28
Tenerife.....	408	40	448	617	- 174
Santander.....	237	84	381	368	+ 78
Almería.....	244	95	290	324	- 25
Bilbao.....	187	103	290	285	+ 25
Cádiz.....	188	91	274	168	+ 106
St. Cruz la Palma	119	24	143	155	- 12
Villagarcía.....	91	44	135	162	- 33
Valencia.....	68	31	119	75	+ 44
Málaga.....	47	32	79	90	- 20
Palma Mallorca..	87	6	43	25	+ 18
	7.085	2.452	9.487	7.419	+ 2.068

II. POR PAÍSES DE DESTINO

PAÍSES	1915		1914		Diferen- cias en 1915.
	Varones	Hembras	TOTAL	TOTAL	
Cuba.....	4.132	641	4.773	3.604	+ 879
Argentina.....	2.406	1.607	4.073	3.025	+ 1.048
Braail.....	158	67	225	198	+ 27
Uruguay.....	118	93	211	129	+ 82
Estados Unidos..	50	13	63	88	- 25
Méjico.....	65	20	85	94	- 9
Puerto Rico.....	32	9	41	10	+ 31
Panamá.....	5	2	7	11	- 4
Venezuela.....	7	»	7	10	- 3
Colombia.....	1	»	1	5	- 4
Chile.....	1	»	1	5	- 4
	7.085	2.452	9.487	7.419	+ 2.068

III. POR BANDERAS

BANDERAS	Número de buques.	Número de puertos españoles en que tocaron	Número de emigrantes
Española...	11	56	6.408
Francesa.....	5	9	1.564
Holandesa.....	2	4	834
Inglesa.....	8	15	680
TOTALES.....	26	84	9.487

IV. POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	Número de emi- grantes.	PROVINCIAS	Número de emi- grantes.
Alava.....	24	Lérida.....	68
Albacete.....	20	Logroño.....	86
Alicante.....	147	Lugo.....	1.185
Almería.....	209	Madrid.....	78
Avila.....	110	Málaga.....	47
Badajoz.....	3	Murcia.....	22
Baleares.....	125	Navarra.....	74
Barcelona.....	98	Orense.....	982
Burgos.....	148	Oviedo.....	919
Cáceres.....	35	Palencia.....	82
Cádiz.....	58	Pontevedra.....	694
Canarias.....	1.270	Salamanca.....	349
C. de la Plana....	8	Santander.....	207
Ciudad Real.....	1	Segovia.....	8
Córdoba.....	2	Sevilla.....	22
Coruña.....	969	Soria.....	59
Cuenca.....	1	Tarragona.....	86
Gerona.....	22	Teruel.....	22
Granada.....	82	Toledo.....	10
Guadalejara.....	5	Valencia.....	50
Guipúzcoa.....	47	Valladolid.....	86
Huelva.....	3	Vizcaya.....	115
Huesca.....	82	Zamora.....	546
Jaén.....	2	Zaragoza.....	28
León.....	471		
		TOTAL.....	9.487

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

Año IV

Madrid 30 de Enero de 1916

Núm. 2

UN GRAN PROBLEMA ESPAÑOL EN AMÉRICA

Vida política del emigrado. - Su acción y transcendencia

por D. Justo S. López de Gomara,

Fundador y Director de «El Diario Español» de Buenos Aires

(Continuación) (1)

Erróneo procedimiento de España

En cuanto a España, no nos reconoce en forma alguna como entidad con ella vinculada, procediendo a la inversa que el Gobierno italiano, por ejemplo, el cual no sólo organiza, dirige y cuida su emigración a la Argentina, como un ejército destinado a pacífica conquista, sino que aun después de convertida en núcleo de población de la República, mantiene su espíritu y su cohesión orgánica, subvencionando sus hospitales, sus escuelas, sus Sociedades de instrucción y recreo, sus pensionados militares y civiles; creando oficinas de estadística y análisis comerciales é industriales; vigilando esmeradamente la navegación bajo su bandera; recompensando los hechos meritorios de sus hijos, como si en su territorio fueran realizados, y prolongando, en fin, la vida en la patria, como si ésta también se prolongara para no permitirles creer que hayan salido de su seno.

Así ha podido admirarse el entusiasmo con que 100.000 reservistas italianos han salido inmediatamente para la guerra con Austria, sin la menor coerción de las leyes de su patria a que les sustrajo la distancia.

Por desgracia, los Gobiernos españoles jamás han pensado en hacer nada por mantener esta vinculación, y creo que el mismo ejemplo citado les pasa ignorado ó desapercibido, abandonando ó despreciando al ciudadano español en cuanto sale de su territorio, porque la miopía de los estadistas no les permite ver y apreciar su acción a mayor distancia.

Más aún, si alguno de nosotros consigue empleo o posición oficial, en vez de la natural satisfacción ma-

terna, viendo a sus hijos triunfar y prosperar donde quiera que vayan, se produce el enojo de la patria hasta el punto de considerar esa elevación causa para borrarle de la lista de sus ciudadanos en que no puede volver a inscribirse sin indulto, gracia o concesión del mismo Soberano.

Otras naciones, por ejemplo Norte América, proceden a la inversa. Su orgullo sería, a ser posible, que ciudadanos de la Unión manejaran las finanzas y la política de todos los pueblos de la tierra y, por el hecho de volver a su patria, recuperan el goce de todos los derechos que tuvieron en ella.

Injusta hostilidad contra el emigrado

Pero nosotros, como emigrados o inmigrantes, no tenemos, pues, ciudadanía efectiva, viviendo entre un ideal de que a cada paso se nos desengaña y una realidad que nos mortifica a cada instante.

Contra esa situación absurda es necesario que aquí y allá se nos haga justicia, en beneficio individual y colectivo, pero también de los países que, en primer término, lo reciben de nuestra vida y de las circunstancias en que se desenvuelve, aunque de ellas no sepan sacar todo el provecho posible.

Porque el «vínculo positivo» del «extranjero» radicado en la Argentina con su patria de origen, está en hacer sensible la compenetración de ambos países; en conciliar eficazmente sus negocios e intereses; en infiltrar su espíritu a fin de que resulte un fecundo y armónico consorcio, que sea una prolongación, y, a ser posible, fusión de los caracteres de ambas nacionalidades.

Porque los extranjeros radicados conservan el amor a su patria de origen y prolongan idealmente su vida en ella; pero, en lo real e inmediato, viven en la Ar-

(1) Véanse los números de La Emigración Española de 30 de diciembre 1915 y 15 enero 1916.

gentina, y las limitaciones que se les oponen resultan molestas y depresivas, por lo mismo que son palpables y prácticas.

El vínculo del extranjero radicado con su patria de origen, y con el país de su adopción, será, pues, más estrecho y transcendental cuanto más activa e influyente sea su obra en la tierra adoptiva, y a una y otra se impone la conveniencia y la justicia de dejar la más amplia libertad a esta acción noble y generosa de la fraternidad, derecho y progreso en que han de emular lealmente todas las colectividades residentes en la Argentina, siendo para sus países nativos como ejércitos lanzados a la conquista de afectos y mercados, y para este país la población sana y fuerte en que se funden las razas para formar la propia.

Y materialmente no dejamos tampoco de tributar para España tanto como algunas provincias de su territorio.

Cuando España estuvo en guerra no éramos aquí todavía ni medio millón de españoles, y, sin embargo, enviamos espontáneamente 4.000 hombres y 15.000.000 de pesetas (1), proporción que no creemos desentonara con el sacrificio exigido, por habitante, en la Península.

Normalmente, aparte del giro comercial, enviamos anualmente de 90 a 100 millones de pesetas (2) como subvención o renta a las familias que allá quedan, que sirven para fomentar el bienestar regional y pagar las contribuciones y quizás los sueldos y viajes de recreo de los que después nos motejan sin conocernos.

Y en otro millón de pesetas puede al año calcularse los socorros para catástrofes, subvenciones de escuelas, obras públicas, etc.

El argumento, tan falso como pomposo, que allí, para renegarnos, formula la inconsciencia de que «no se pueden tener dos patrias como no se puede tener dos madres», cae por su base, porque, para adorar a la madre no es necesario el absurdo de envejecer en su claustro materno, sino al contrario, robustecerse, fuera de él, en todas las actividades de la vida consciente, y para conservar el entusiasmo patrio tampoco es preciso vegetar en el solar nativo, pegado como la lapa al campanario o al presupuesto de la tierra de origen, aquilatándose, por el contrario, el patriotismo con la distancia y la conciencia que ella despierta de mayores deberes para servir, prestigiar y enaltecer a España, donde no ha de ampararnos su maternal indulgencia.

Hacer contra las colectividades españolas de América tan perverso y efectista argumento sólo se concibe en el Caín avariento, a quien se le hace poca, para sí, toda la savia materna, aunque los hermanos despojados perezcan de abandono o afioranza; pero pre-

gúntese, en cambio, a los únicos jueces en el asunto: a la madre y a la patria, y ellas contestarán que son sus hijos cuantos salieron de su seno, y quizás más queridos por más abnegados los que, sin gozar su patrimonio, honran su nombre por el mundo entero, multiplicando los hogares, ramas de su abolengo y altares de su culto.

El digno Presidente de la Asociación Patriótica Española ha contestado a esta injusta hostilidad de nuestro propio medio para el español emigrado, en rápidos artículos periodísticos cuya compilación (1) conviene leer a cuantos hombres de bien y amantes de la justicia quieran formarse una idea de la acción de los españoles radicados en América, por esta superficial exposición de la correspondiente al grupo vecindado en Buenos Aires.

Patria se tiene una sola, pero los derechos políticos se pueden ejercer y se deben reclamar allí donde por las circunstancias especiales en que se constituyen los pueblos modernos, se colabora a todos los progresos y se comparten todas las responsabilidades.

Por eso, si la patria es una e invariable, la ciudadanía puede ser eventual, teniendo aquella y éstas como garantías el amor del vínculo y la honradez del procedimiento, y van en acuerdo tan íntimo ambas circunstancias, cuanto en una vida se fusionan, que nunca hemos aconsejado a la Argentina diera intervención en su política a ningún radicado que no fuese intachable y altivo adorador de su patria, condenando como no deseables a cuantos (salvo excepción rara y especialísima) se prestan a aceptar la actual fórmula de ciudadanía, cuya radical y liberalísima reforma, que no exigiera vergonzosas abdicaciones, sino que hiciese noble recompensa de merecimientos o reconocimiento de legítimos derechos, sería indispensable.

Una sola madre y una sola patria tenemos, pues, por mucho que de su seno nos alejen, las luchas de la vida, y precisamente por aquellas, afrontamos éstas con mayor denuedo, aprendiendo que sólo el hijo enteco y el falso patriota (los que al decir «madre» piensan «cubre») son los parásitos que pueden encontrar más plausible vegetar eternamente en la infecunda disputa de las mercedes paternas que no luchar por corresponder a las que se recibieron.

Este es el verdadero concepto que impone hoy día la evolución político-económica de los tiempos, en que el intercambio y la emigración han venido a ser los más importantes factores de todas las nacionalidades, así como las más valiosas cifras del balance universal, y si España y la Argentina lo olvidan en daño de todos, debemos procurar recordárselo por todos los medios de acción a nuestro alcance.

(Se continuará.)

(1) Puede comprobarse en las reparticiones oficiales.

(2) Estadística de los bancos de Buenos Aires.

(1) «Españoles y Españoles o la colectividad española y los visitantes españoles» por Félix Ortiz y San Pelayo, editor Juan Roldán, Florida, 436, Buenos Aires, julio 1915.

EL CONDE DE ROMANONES Y LA EMIGRACIÓN

Madrid 23 noviembre 1915.

Sr. D. Justo S. López de Gomara,
Director del *Diario Español*,
Buenos Aires.

Distinguido señor, amigo y compatriota:

Un buen amigo, que lo es de los dos al propio tiempo, el publicista Sr. López Bago, me facilita el folleto que contiene su conferencia titulada «Un gran problema español en América» y me llama la atención acerca de la importancia de los asuntos en ella tratados. En punto a la obra y relieve del conferenciante no era menester que despertase mi atención, porque tanto conocidos me eran, como lo son a todos los buenos españoles no ajenos por completo a la tarea de nuestra raza en el continente americano.

Yo he leído con profunda atención la conferencia, y calladamente iba refutando algunos de sus conceptos o asintiendo a otros; refutando aquellos en que se traslucen desaliento y pesimismo, asintiendo a aquellos en que se enumeran culpas o negligencias de gobernantes españoles. Es posible, en verdad, que no hayamos dado aquí siempre toda la importancia que tienen la dilatación histórica de nuestra nacionalidad en el centro y sur de ese continente, y la presencia de centenares de miles, quizás de millones, de compatriotas que, persiguiendo cada uno su propio interés, realizan una labor colectiva de abnegación y de amor a su país de origen. Pero este es pecado que yo me absuelvo. Yo siempre he tenido viva la sensación de cuanto significan para nuestro presente y nuestro porvenir la tierra hispano-americana y la colonia española que en ella reside.

Porque para mí hay tres Españas: una, la que vive en el territorio de nuestra jurisdicción; otra, la compuesta por aquellos compatriotas que han llevado nuestro nombre y nuestra raza a remotas latitudes; otra, y más extensa, la formada por aquellas ramificaciones del viejo tronco ibero florecidas en las repúblicas que pueblan el centro y sud americanos. Las tres son España, y las tres son patria nuestra.

Lo es la segunda, porque la patria no es una extensión geográfica, sino una extensión espiritual, un dominio del alma compuesto por la comunidad de los recuerdos, por la solidaridad de los afectos, por la identidad de las esperanzas. Y esos tres vínculos unen indisolublemente a los españoles que aquí quedan con los españoles que emigraron. La patria no es la tierra, aunque sobre ella se viva: la patria son los hombres. Donde quiera que haya un español, España está. Lo es la tercera, porque la han forjado los siglos; y la obra realizada por las generaciones predecesoras, no sólo no la destruyen las mudanzas en la estructura política de los imperios, sino que tampoco puede deshacerla y borrarla la voluntad de las generaciones presentes.

Como los hombres no pueden negar su ascendencia, los pueblos no pueden negar su filiación. Españoles son todos los hispano-americanos, españoles en sus

vicios y en sus virtudes. Que borren cuanto tienen de España, y no sabrán qué son... Porque las glorias españolas son sus blasones y la sangre de quienes a unos y a otros nos antecedieron, es la savia que circula por sus venas. Cuando en un día, acaso remoto, esos pueblos, frente al orgullo de otras razas y a las ejecutorias que éstas presenten, quieran abarcar con un altivo nombre todo lo que en ellos se resume, la gran corriente caudalosa de los innumerables siglos pasados y la ideal proyección de su existencia en el porvenir, no podrán encontrar más que una palabra, no podrán afirmarlo si no es diciendo: «somos españoles». Cualquier otro apellido mostrará una fase parcial de su historia; lo amputará y cercenará del árbol de su raza, del más glorioso tronco de la humanidad.

El problema de los derechos políticos de los españoles en la Argentina y, en general, en todas las repúblicas hispano-americanas, es, en verdad, interesante; porque, cualesquiera que sean las ficciones políticas y jurídicas, repugna a los hechos el que hombres que consagran lo más lozano y fecundo de su vida, no sólo al desarrollo de los intereses materiales de esa república, sino a acrecentar el caudal humano que la pueblan, a convertirse en raíz donde florezcan vástagos indígenas, puedan ser considerados extranjeros perennemente, negándoles toda intervención política como si fueran gente sospechosa o como si careciesen de interés verdadero y legítimo en el engrandecimiento y prosperidad de la nación en que habitan. Reconocerá usted que la mayor parte de este problema no corresponde a los Gobiernos y políticos españoles, aunque la obra de éstos puede facilitar la solución de aquél. Sin embargo, no será nunca resuelto si no se orienta con firmeza la política nacional española hacia el hispano-americanismo. Pero empujando esa política por cauces de realidad, sujetándola a visiones prácticas de los problemas y dejando atrás el período lírico para caldear los sentimientos, es útil para hacer más sustanciosos y positivos los actuales lazos.

Más justo reproche puede hacerse a los Gobiernos españoles en lo que toca a su negligencia en el menester importantísimo de la tutela sobre la colonia emigrada. Aún hoy mismo, en que ya se renueva este tema, se advierte el falso concepto que de esa tutela tenemos, porque, cuando de ella hablamos, nuestro pensamiento se ciñe casi por entero a los desvalidos, pensando que el Estado español debe tutela a los emigrantes para impedir que sean objeto de abusos, que los contratos de trabajo sean falseados, que llegue una hora oscura y triste de absoluto desvalimiento; y eso no es más que un pormenor de la tutela. No se trata de una obra de beneficencia, sino de una obra de patriotismo y engrandecimiento de la nacionalidad. La tutela en que hay que pensar es la que se refiere al mantenimiento de la cohesión moral, de la solidaridad entre toda la colonia española que puebla esas latitudes, a fin de que aquélla pueda, sin dispersarse y anegarse en las nuevas sociedades de que comienza a formar parte, realizar la tarea que le está encomendada.

Y en este punto quizás discrepe de la letra de su conferencia, aunque tal vez no de su espíritu, porque esa tarea no es sólo «conquista de afectos y de mercados». Los emigrantes españoles a cualquier otra región de la tierra que no sea la América latina tienen esa misión; pero los emigrantes españoles a la América latina tienen, además de esa, otra más alta, que es: impedir que se malogre la magna labor de sus predecesores. Y para la realización de esa obra se necesita la mayor y más inteligente solicitud del tronco de la nacionalidad.

Asunto muy digno de ser considerado, pero sobre el cual no puede darse de momento una opinión definitiva, es el referente a la conservación o al recobro de los derechos políticos en España por parte de los emigrados. Representación parlamentaria: no faltan razones en pro, razones suficientes para vencer predisposiciones hostiles, pero es punto delicado para que yo, teniendo la responsabilidad que tengo, me pronuncie. Lo que sí puedo afirmar, no respecto de este punto, sino de todos los que someramente trata usted en su conferencia, es que reconocer las propias culpas (y yo no me eximo en la parte que me corresponda) en lo que afecta a los Gobiernos, es el principio de la enmienda. Y que si yo algún día gobierno, en gran parte las repararé.

En lo que le acompaño muy de veras es en ese hervor optimista en cuanto al porvenir de la patria que transpira su conferencia y que, á mi juicio, es también sentimiento dominante en la inmensa mayoría de la colonia española. Acierta usted. Yo, no sólo por temperamento, sino más aún por reflexión, soy un político optimista respecto de su patria: tengo fe en los destinos de nuestro pueblo; creo en la resurrección de la grandeza de nuestro país, porque veo, para abatirlo, se han necesitado errores de muchos siglos, y para resucitarlo bastará un instante de acierto. No me intimidará la prolongación de la desventura; acongoja y aflige a los impacientes, porque su impaciencia les hace desesperar; pero los pueblos tienen la virtud de la paciencia porque disponen de lo eterno. Y el día de nuestro pueblo llegará.

Sería ésto, acaso, quimérica imaginación con mayor o menor valor de presentimientos, si no estuviesen esos compatriotas residentes en América, que anticipan el porvenir, mostrándonos la vialidad de nuestro pueblo en el presente. ¿Cómo podrá un gobernante español tenerlos olvidados? Dos inestimables servicios nos prestan: trabajan por España allí, y aquí sostienen nuestra fe.

Mentalmente les envío un saludo fervoroso. Aunque las vicisitudes de la vida dispersen a todos los españoles, todos los que en su corazón sienten el patriotismo trabajan, en definitiva, por una obra común. Después de todo, las distancias materiales son insuficientes para separar los corazones. Alzando los ojos al cielo, hombres que nunca se conocieron, que habitaban en muy distintas zonas, que jamás tendrán relaciones entre sí, divisan la misma estrella. También las miradas de todos los buenos españoles se juntan, cuando, levantando los ojos de su alma a la soñada grandeza de la patria, la divisan al través de la noche oscura, en los lejanos cielos del ideal.

Es suyo afectísimo amigo y seguro servidor,

Conde de Romanones.

(Diario Español, Buenos Aires, 26 diciembre 1915.)

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capital autorizado. \$	125.000.000
Capital emitido. »	50.000.000
Capital emitido sección hipotecaria. »	25.000.000
Capital realizado. »	62.098.570
Fondo de reserva. »	5.946.852

Casa matriz; La Plata; Casa de Buenos Aires: San Martín, 133 39 y Bartolomé Mitre, 455.

Cincuenta y siete sucursales en la Provincia de Buenos Aires.

Agencias en la Capital federal: Núm. 1, calle Bernardo de Irigoyen, 920; Núm. 2, calle Santa Fe, 1899, esquina Río Bamba; Núm. 3, Cabildo, 2091 (Belgrano); Núm. 4, Pueyrredon 181 (Once de Septiembre).

Corresponsales en los demás pueblos de la provincia y en los principales puntos del interior de la República y territorios nacionales, y en las más importantes plazas comerciales del exterior: en Europa, Estados Unidos de América, Méjico, Panamá, Cuba, Costa Rica, Guatemala, San Salvador, Venezuela, Colombia, Perú, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

Tiene corresponsales y gira sobre todos los puntos de España y los de Francia e Italia que tienen oficina postal.

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Descuentos, cauciones, recibe depósitos, abre cuentas corrientes, emite giros y cartas de crédito. Se encarga de cobranzas de documentos, cupones y cuotas de terrenos, de administraciones generales y de propiedades. Hace préstamos con garantías hipotecarias, con amortizaciones, en efectivo.

TASAS DE INTERESES

Abonar:

Depósitos en c/c. moneda legal únicamente.	1	%
Caja de ahorros hasta 10.000 \$ después de 60 días.	4	%
Con libretas a 90 días, renovables, hasta 20.000 \$.	4	%
Depósitos a plazo fijo a 30 días.	2	%
Depósitos a plazo fijo a 60 días.	3	%
Depósitos a plazo fijo a 90 días.	3 1/2	%
Mayor plazo.	Convenc	

Cobrar:

Por adelantos en c/c.	9	%
-----------------------	---	---

Buenos Aires, Octubre de 1915.

Virginio Maffei, Gerente.

**Españoles nacidos fuera de España
amada a España
como a vuestra madre.**

HIJOS DE T. MINUESA, JUANELA, 19

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886

Casa matriz: BUENOS AIRES

Sucursales: 58 en la República Argentina; además en Montevideo (República O. del Uruguay), Río de Janeiro, San Pablo y Santos (Brasil), y en Europa: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, San Sebastián, Valencia y Vigo.

	Pesos moneda legal.		Pesetas oro.
Capital suscrito	100.000.000,00	o sean	220.000.000,00
Capital integrado al 30 de junio de 1915	97.878.000,00	»	215.981.600,00
Fondo de reserva y previsión al 30 de junio de 1915	47.580.241,60	»	104.566.581,52
Prima a recibir sobre las acciones no liberadas	278.000,00	»	2.801.040,00

SUCURSAL DE MADRID: ALCALÁ, 31.—TELÉFONO 1.637

HORAS DE OFICINAS: DE 10 A 2

INTERESES QUE SE ABONAN HASTA NUEVO AVISO

En cuenta corriente a la vista	1	por 100 anual.
Depósitos a tres meses fijos	2 1/2	»
Depósitos a seis meses fijos	3 1/2	»
Depósitos a mayor plazo	Convencional.	
En Caja de Ahorros, con libreta, hasta 10.000 pesetas	8	por 100 anual.

Para esta clase de depósitos, y a fin de fomentar el ahorro por acumulación de pequeñas cantidades, esta Sucursal tiene a disposición de sus clientes el servicio de huchas (alcancías) cuya entrega efectúa mediante un primer ingreso de siete pesetas. Sobre las cantidades que retiradas de la hucha (alcancía) se ingresen en cuenta, operación que puede realizarse en cualquier tiempo, a voluntad del imponente, se abonan intereses al tipo indicado de 3 por 100 anual. El imponente solo podrá disponer del referido ingreso inicial de siete pesetas contra devolución de la hucha (alcancía) que se hubiere entregado.—Cajas de alquiler para la guarda de títulos, valores, documentos, alhajas, etc. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de esta Sucursal y de los depósitos en custodia de acciones de este Banco, sin comisión ni gasto alguno para sus propietarios.—Madrid 30 junio 1915.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑÍA

CÁDIZ

Servicios fijos y rápidos a las Antillas y América del Sur

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Valbanera, Conde Wifredo, Cádiz, Balmes, Pío IX, Barcelona, Catalina, Miguel M. Pinillos, Martín Sáenz, Infanta Isabel y Betis

Estos **MAGNÍFICOS VAPORES**, construidos expresamente para estas líneas, tienen **CAMAROTES DE LUJO Y PREFERENCIA, LUZ ELÉCTRICA, TELEGRAFÍA SIN HILOS** **ESPACIOSOS SOLLADOS**, muy ventilados, para alojamiento del pasaje de tercera, al cual se sirve **PAN FRESCO, VINO y CARNE EN LAS COMIDAS**

ASISTENCIA MÉDICA GRATUITA

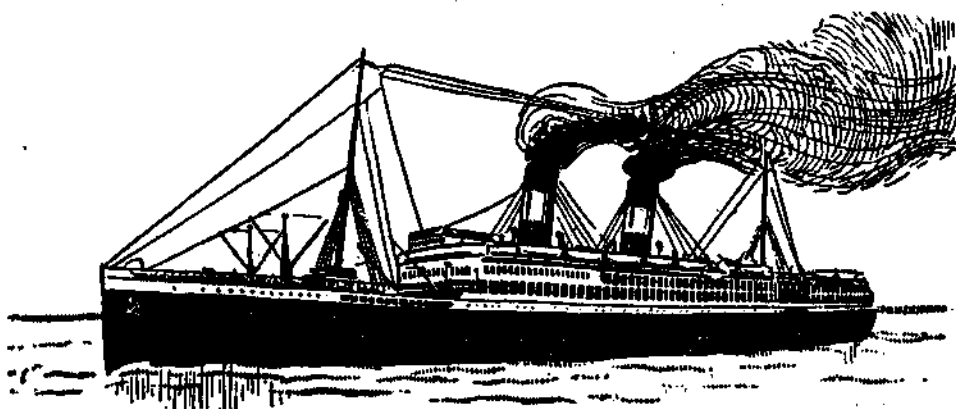
Para comodidad de los señores Pasajeros, la Compañía tiene un remolcador que los lleva, gratis, desde el muelle al vapor, como así su equipaje

Al servicio de la línea **BRASIL PLATA**, con viajes cada veintidós días y salidas fijas, están destinados los vapores *Cádiz, Barcelona, Valbanera e Infanta Isabel*, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Al de **LAS ANTILLAS** están destinados los seis vapores siguientes: *Catalina, Pío XI, Conde Wifredo, Balmes, Martín Sáenz y Miguel M. Pinillos*.

Para los puertos de las **ISLAS DE PUERTO RICO y CUBA**, y al servicio de cabotaje de **CADIZ a VIGO, CORUÑA, SANTANDER y BILBAO**, el **BETIS**, en combinación con la Línea del Plata

Informarán sus Armadores: PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª—Plaza de San Agustín. 2.—CADIZ



Barcelona · SUD · CENTRO AMÉRICA

Con trasatlánticos de doble hélice que llevan aparato Marconi ultrapotente - Servicio de lujo tipo grand hôtel - periódico diario del Atlántico - Orquesta - Cinematógrafo.

NAVIGAZIONE
GENERALE
ITALIANA

N. G. I.

LLOYD
ITALIANO
LA VELOCE

SUD AMÉRICA EXPRESS

Servicio semanal de lujo, rapidísimo - Salidas de Barcelona. Todos los Jueves para Buenos Aires con escalas en RIO JANEIRO o SANTOS

CENTRO AMÉRICA POSTAL

Servicio de la Sociedad LA VELOCE Salidas mensuales periódicas de Barcelona para COLON y los principales puertos de la AMÉRICA CENTRAL. PARA NORTE AMÉRICA SERVICIO SEMANAL DE GENOVA, NÁPOLES, PALERMO (NEW-YORK - PHILADELPHIA - BOSTON -)

Agentes en Barcelona: I. Villavecchia y C., Rbla. Sta. Mónica, 7
Despacho de pasajes de Primera y Segunda clase

Pasajes de 3.ª y carga: PARÉS Y C., Santa Mónica, 18 Rbla. 3.ª, BARCELONA

Agencia en Madrid: Pedro Ramognino, Alcalá, 47